

Referencia:	2023 / 31491 CONTRATO DE SUMINISTRO DE PUNTO LIMPIO MÓVIL
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 30.07.2024

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 30.07.2024 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PUNTO LIMPIO MOVIL. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. TRAMITACIÓN ORDINARIA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU31491/2023 (EXPTE. GD 2023/31491). APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE ANEXO III DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por la Sra. Secretaria se da cuenta a la mesa del justificante del Registro de Licitaciones de Contratación de GestDoc (Plataforma de Gestión de Expedientes adquirida por esta Corporación) que consta en el expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, siendo el licitador: **FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.**

Seguidamente y una vez terminado el proceso de validación de la firma de la oferta, se procede a la apertura del sobre único que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y declaración responsable.

Empresas	Oferta económica, incluido IGIC	Plazo de garantía	Plazo entrega	Tecnología híbrida/eléctrica	Huella carbono
FRUEHAUF RECAMBIOS SL	74.895,72€	Incremento 2 años	Reducir 10 semanas	No	Si (no aporta certificado inscripción)

A continuación, la mesa realiza los cálculos y comprueba si la oferta de la empresa es anormal o desproporcionada de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares, que establece que *“Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.”*

PBL: 82.764,50€
25%
20.691,13€
62.073,37€

Efectuados los cálculos, no resulta inferior al límite de 25% unidades porcentuales.

En consecuencia, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa **FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.** con CIF. B09371071 el contrato de suministro de un punto limpio móvil para la red de puntos limpios de la isla de

Fuerteventura mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, por un precio de 74.895,72€, incluido el IGIC, que asciende la cantidad de 4.899,72€.

Además, se compromete a ejecutar las siguientes mejoras:

- Incremento del plazo de garantía en 2 años.
- Reducción del plazo de entrega en 10 semanas.

A continuación, la mesa examina el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) de la citada empresa en el que consta el objeto social y poder del representante de la empresa.

Consta declaración responsable de la citada empresa autorizando a la Administración contratante para que acceda a la información que acredita que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios.

En consecuencia, la mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP a la empresa **FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.** con CIF. B09371071, para que aporte la documentación exigida en la cláusula 11.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y constituya la garantía definitiva de conformidad con lo exigido en la cláusula 12.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, la mesa acuerda por unanimidad solicitar al servicio promotor del expediente que emita informe respecto de la oferta y la documentación técnica que acompaña a la misma.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:30 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.